



## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 2869-OC

Señor (es) : BIOQUIMICA.CL S.A.

Providencia, 27/11/2018

Dirección : PDTE BATLE Y ORDOÑEZ 3745 ÑUÑO A

Rut : 76.563.320-6

Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/11/2018 -- Fecha de despacho : 03/12/2018

N° Pedido 1855 N° Solicitud: 98 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. PAOLA HERRERA

Teléfono: 232036810

Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SET PREPARACIONES HISTOLOGICAS BIOLOGIA II	15.336,00	15.336
1	SET PREPARACIONES HISTOLOGICAS BIOLOGIA III	28.756,00	28.756
1	SET PREPARACIONES HISTOLOGICAS BIOLOGIA I	28.756,00	28.756
1	MODELO DE GESTACION FETAL TAMAÑO NATURAL - 10 PARTES	404.321,00	404.321
10	SET DE DISECCION DE 14 PIEZAS	23.502,00	235.020
1	ESQUELETO HUMANO CON SOPORTE - 1,8 M	190.000,00	190.000
1	MODELO GIGANTE DE OJO HUMANO 6X (DIAMETRO 16 CM)	46.009,00	46.009
20	MICROSCOPIO BINOCULAR 1000X SEMI PROFESIONAL CON PALTINA MECANICA Y 4 OBJETIVOS (4X, 10X Y 100X SEGUN COTIZACION N° 11254 APROBADO ACTA 51/2018	272.600,00	5.452.000
Son: SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.-		NETO	6.400.198
Observación: SEP OC2869 PEDIDO 1855 - MATERIAL ESCOLAR		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	6.400.198
V°B° Dirección		I.V.A	1.216.038
		<b>TOTAL</b>	<b>7.616.236</b>



\_\_\_\_\_  
Jefe de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.